

Nuevo caso de impunidad policial: archivan el caso del pelletazo q dejó tuerto a un chico el 22M

LA HAINE :: 16/04/2015

El caso se suma a la larga lista de casos de pelletazos policiales que se quedan impunes y sin investigar. Para variar, alegan que no pueden identificar al autor de disparo

El juzgado de instrucción nº42 ha mandado archivar el caso abierto por el pelletazo que el pasado 22 de Marzo de 2014, durante las marchas de la dignidad, dejó tuerto a Iñaki, un chico de 19 años, durante las cargas con las que los antidisturbios reventaron dicha convocatoria.

Como de costumbre, el caso no llega ni siquiera a juicio, aduciendo que “no resulta acreditado ni siquiera de forma indiciaria la autoría de los hechos, por lo que procede acordar el sobreseimiento provisional de la causa”. El abogado de Iñaki, Raúl Martínez Turrero, había solicitado que se llamase a prestar declaración a los 33 agentes antidisturbios que formaban el operativo donde tuvo lugar la brutal agresión. Pero el juez Agustín Morales ratifica un informe policial que dice que no es posible identificar la autoría de los disparos.

El caso se suma a la larga lista de casos de pelletazos policiales que se quedan impunes y sin investigar. Casos como los de Rosa Zarra, muerta en 1995 por un pelletazo o Nicola Tano que también perdió un ojo en 2010. Recientemente se archivó también la causa de Xuban Nafarrete, herido de un pelletazo en la cabeza durante la huelga general en Euskal Herria el 29 de Marzo de 2012. Por su parte, los casos de Ester Quintana y de Iñigo Cabacas ante el gran impacto que tuvieron si que han avanzado más, y ya tienen 5 y 2 personas imputadas respectivamente,

<https://madrid.lahaine.org/nuevo-caso-de-impunidad-policial>